

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28782 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 267/14-B, se ha dictado Auto de fecha 23 de julio de 2014, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Estructuras y Soldaduras Saiz, en Liquidación, S.L., con CIF B99356271, y domicilio en Zaragoza, calle Francisco de Vitoria, n.º 19, entresuelo, oficina 5.^a, de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Estructuras y Soldaduras Saiz, en Liquidación, S.L., y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140040102-1